



**El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado  
de la Secretaría de Seguridad Pública.**

**CONVOCA**

**A LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE CUENTEN CON VOCACION DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN E INGRESO DE PERSONAL OPERATIVO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.**

**REQUISITOS**

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional para el caso de hombres.
3. Contar con buen estado de salud físico y mental; peso de acuerdo a la estatura. Se admitirá la participación de aspirantes con sobrepeso u obesidad Grado I (IMC 25- 29.9), en caso de que un evaluado se presente con un IMC de máximo 32.0 (Obesidad Grado II), se solicitará que suscriba Carta Compromiso para disminuir el exceso de peso al concluir el curso de formación inicial, de modo que su IMC se encuentre entre 25-29.9 (sobrepeso u obesidad grado I). En caso de haber suscrito Carta Compromiso, el aspirante deberá presentarla al realizar las evaluaciones de Control de Confianza.
4. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por la comisión de delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
5. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, o en su caso, no haber sido destituido o dado de baja de los cuerpos de seguridad pública, ni de las fuerzas armadas por incumplimiento a sus deberes u obligaciones en el ejercicio de sus funciones.
6. Disponibilidad permanente para cambio de residencia a cualquier parte de la República Mexicana o el extranjero.
7. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
8. No tener inserciones en áreas visibles del cuerpo, ni perforaciones con excepción de las mujeres, en cuyo caso únicamente se aceptarían dos orificios en las orejas.
9. No tener tatuajes, en zonas tales como: antebrazo, manos, muñecas, cabeza, cuello, cara, nuca o pies. Se podrá aceptar la micropigmentación discreta utilizada como maquillaje en el rostro de mujeres; no se aceptarán más de dos tatuajes, siempre y cuando estos estén ubicados en zonas no expuestas, tales como: brazo (trazo de la camiseta de manga corta) espalda, torso, pelvis anterior y posterior, así como extremidades inferiores hasta la altura del tobillo, cuyo tamaño sea menor de 10 centímetros. En relación con el tipo, en ningún caso se aceptará tatuaje que posea significado ofensivo, degradante, intimidatorio o simbolice adhesión o militancia en alguna organización delictiva.
10. Aprobar las evaluaciones de Control de Confianza.
11. Perfil para Guarda: Grado mínimo de estudios: educación media básica, acreditada con documento oficial vigente (el aspirante deberá entregar copia del documento oficial que acredite su nivel de estudio, al momento de presentar evaluaciones de Control de Confianza, con sello de recibido del área de reclutamiento); estatura mínima 1.58 mts. en hombres, 1.53 mts. en mujeres (sin calzado); edad de 18 a 40 años, en caso de tener más de 40 años, contar con experiencia en seguridad Institucional comprobable (con documento oficial).
12. Perfil para Escolta: Grado mínimo de estudios: educación media superior o equivalente, acreditada con documento oficial vigente (bachillerato, CONALEP, DGETIS o carreras técnicas con duración de seis semestres); estatura mínima 1.65 mts. en hombres, 1.60 mts. en mujeres (sin calzado); edad de 18 a 35 años. Saber conducir automóvil y contar con licencia para ese efecto.



## Documentación

1. Acta de Nacimiento Original.
2. Comprobante de último grado de estudios (para educación media básica y media superior, presentar certificado de termino, en el caso de licenciatura título, cédula profesional, certificado total o parcial o carta de pasante).
3. Comprobante de domicilio actual (únicamente: boleta de agua, boleta de predial, teléfono o constancia domiciliaria, emitida por la delegación, con domicilio completo: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa correctos). Preferentemente que coincida con el domicilio de la credencial del IFE y que corresponda al lugar de residencia actual, con vigencia no mayor de 60 días (la boleta de luz expedida por la CFE, se recibirá como comprobante solamente si cuenta con el domicilio completo del aspirante y coincide con el que aparece en la credencial para votar).
4. Cartilla del Servicio Militar, con Hoja de Liberación (cartilla y hoja de liberación en la misma fotocopia) para el caso de los hombres.
5. Credencial para votar con fotografía expedida por el IFE actualizada (se aceptará la papeleta de trámite de la credencial para votar, siempre que se sustituya el documento de inmediato al recibir la credencial) o pasaporte vigente.
6. Currículo con fotografía vigente, firmado en todas las hojas, sin engargolar, con fecha y sin anexos.
7. Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el Sistema de Administración Tributaria y FIEL.
8. Clave única de registro poblacional (CURP), en caso de no contar con CURP, podrá realizar su impresión electrónica en la sede en que lleve a cabo su reclutamiento.  
Cuando la cartilla contenga la CURP del aspirante, deberá coincidir con el documento de CURP presentado.
9. Referencias en que se especifique nombre completo, domicilio y número telefónico (este último dato es indispensable), que deberán ser las siguientes:
  - a. Dos referencias personales.
  - b. Dos referencias vecinales: es necesario que los domicilios correspondan a la misma calle o edificio en que habita, en el caso de aspirantes cuyo domicilio actual no sea permanente, podrá proporcionar los datos de referencia de vecinos de su domicilio de origen.
  - c. Dos referencias laborales: deberán precisar el nombre de la empresa o institución en donde haya prestado sus servicios, puesto desempeñado, salario, periodo laborado y teléfono.
10. Certificado Médico expedido por Institución oficial de Salud, que incluya exámen de grupo sanguíneo y Rh, que especifique estado de salud, talla, peso, índice de masa corporal, presencia de tatuajes y perforaciones (su documento será validado por personal médico del SPF); en caso de no tener certificado médico y contar con documento oficial que describa el tipo de sangre y Rh, su evaluación médica le será realizada en la sede en que efectúe su trámite de reclutamiento).
11. Cuatro fotografías tamaño credencial, rectangular, de frente, blanco y negro, sin lentes, frente y orejas descubiertas, hombres sin bigote, barba y patillas; mujeres sin maquillaje y aretes. A los aspirantes en las distintas entidades federativas, que en su entorno no cuenten con los medios necesarios para presentar fotografías con las características señaladas, les serán aceptadas las que presenten, siempre que sean recientes y en la cantidad de cuatro.

**IMPORTANTE:** La documentación deberá presentarse en original y 2 copias legibles (de las referencias no se requiere copia). **Toda la información será clasificada como confidencial.**



## PROCEDIMIENTO

### Entrega de la documentación.

1. Puede realizarse el pre-registro vía electrónica, en el sitio web [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx) en cuyo caso el solicitante deberá presentarse con su número de preregistro, la documentación completa y copias correspondientes en alguna de las sedes del SPF.
2. Los interesados podrán solicitar su registro en las oficinas del Servicio de Protección Federal (SPF) ubicadas en México, Distrito Federal en Avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, esquina con la calle de Oceanía, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330; teléfono 54846700 exts. 68482, 68483 y 68486. El horario de atención será de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes o en las sedes de reclutamiento que se establezcan en los Estados de la República Mexicana (aspirantes foráneos).
3. Los interesados deberán entregar la documentación completa y número de copias requeridas en la presente convocatoria, en el lugar (es) señalado (s) en el punto anterior, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:
  - a) Recepción y verificación documental.
  - b) Una vez cotejadas las copias con los documentos originales, se devolverán al solicitante sus originales.
  - c) Si la documentación está completa y cumple con los requisitos de edad grado de estudios y estatura de acuerdo al perfil deseado, el solicitante podrá recibir formatos para su llenado.
4. Una vez que el aspirante haya concluido el trámite de entrega de documentación y el llenado de formatos, le será otorgado un número de folio del SPF, mismo con el que será programado a las evaluaciones de Control de Confianza y/o Curso de Formación Inicial.
5. En el caso de aspirantes foráneos, se deberán remitir fotocopias de los documentos solicitados en la presente convocatoria a la sede del SPF (Av. Miguel Ángel de Quevedo número 915, esquina con la calle de Oceanía, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330), en cuyo caso en el reverso de las copias fotostaticas se deberá anotar la leyenda: **"bajo protesta de decir verdad declaro que este documento es una copia fiel del original que obra en mi poder"**, nombre, fecha y firma. Una vez recibidos sus documentos en la sede de reclutamiento, se les llamará para indicarles el status de su trámite o el seguimiento correspondiente. **No enviar originales.**

### De las evaluaciones:

1. El aspirante deberá realizar y aprobar las evaluaciones de Control de Confianza, y el Curso de Formación Inicial (Capacitación y Adiestramiento), para lo cual las fechas, horarios y lugares le serán informados oportunamente.
2. Los resultados de las evaluaciones y la determinación de procedencia o improcedencia del ingreso serán definitivos, inapelables y confidenciales.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La documentación e información que proporcionen los aspirantes seleccionados, será remitida y verificada ante las autoridades competentes; cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las Instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho.
2. Si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, la capacitación y el ingreso, se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante. Independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
3. La calidad de aspirante no implica la existencia de una relación contractual o vínculo jurídico con la Secretaría de Seguridad Pública, ni con el SPF, pues únicamente representa la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación, sin que de modo alguno se asegure el ingreso.
4. La contratación estará sujeta a la existencia de vacantes y presupuesto, así como al resultado de las evaluaciones y la aprobación del curso inicial. Durante el curso de capacitación se recibirá una beca, la cual podrá extenderse hasta por tres meses o el tiempo que dure el curso de capacitación y adiestramiento.
5. Aprobado su ingreso al Servicio de Protección Federal, tendrá el grado de Guarda, con una percepción mensual bruta de \$9,000 pesos y las prestaciones que por ley le corresponden.
6. Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad se deberá reportar a la Dirección General de Normatividad y Control, que se ubica en México, Distrito Federal en Avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, esquina con la calle de Oceanía, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, número telefónico 54846700 ext. 68222. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director General de Normatividad y Control del Servicio de Protección Federal.

### AVISO IMPORTANTE

La Secretaría de Seguridad Pública informa que la presente convocatoria es permanente para el ejercicio 2010 y se mantendrá abierto el registro y recepción de documentos para todos los interesados.